

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	53,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Balenyá y Vich, que tiene solicitado don Juan Prat Creus.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
483-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Olot y Setcases, con hijuelas de San Pablo de Segurías a Ripoll y de Camprodón a Molló, que tiene solicitado don José María Güell Güell.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt,

número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
484-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Saldaña y Osorno, que tiene solicitado don Martín Sandino Peláez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
485-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cervera del Río Alhama y su estación de ferrocarril, que tiene solicitado «Automóviles del Río Alhama, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
486-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Lugo, con hijuela de Baamonde a Ribadeo, que tiene solicitado «Nistal Freire y Nistal, S. L.» (Empresa Ribadeo).

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo y La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
487-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Areicollar y Madrid, que tiene solicitado «La Sepulvedana, S. L.», don Manuel Agudo Agudo y don Leonardo López López, en comunidad.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Toledo y Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
488-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Chozas de Canales y Madrid, que tiene solicitado «La Sepulvedana, S. L.», don Manuel Agudo Agudo y don Leonardo López López, en comunidad.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt,

número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Toledo y Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
439-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y La Puebla de Montalbán, que tiene solicitado «La Sepulveda», S. I.).

La apertura de pliego se efectuará a las doce horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

490-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Malpica y Santa Olalla, que tiene solicitado «La Sepulveda», S. I.).

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

491-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valladolid y Zamora, que tiene solicitado don Eustasio Abril Carnero.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valladolid y Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
492-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Murcia y Torre Vieja, que tiene solicitado don Alfonso Martínez Rubio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia y Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

493-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lloret de Vista Alegre y Palma de Mallorca, con desviación a Costitx, que tiene solicitado don Antonio Coll Aloy y doña Esperanza Frau Roca.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de marzo de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en

esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

*Modo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de ..... por carretera, entre ..... y ..... por ..... sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
  - b) Instalaciones fijas: .....
  - c) Número de expediciones: .....
  - d) Tarifas: .....
  - e) Otras mejoras: .....
- (Fecha y firma.)  
494-O.

**División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha**

*Obras de ampliación de las instalaciones fijas del kilómetro 40 del ferrocarril de Madrid a Orusco. Expediente de explotación de urgencia*

Declaradas de urgencia por Decreto de 21 de enero de 1955 las obras indicadas, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, que en el término de doce (12) días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once (11) de la mañana, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación por la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón del terreno necesario en el citado término municipal, haciéndolo constar por medio de este anuncio, para que comparezca el interesado en dicha ocupación, debiendo advertirle que puede usar de los derechos que le concede a tal efecto el artículo cuarto de la mencionada Ley.

La finca a que se refiere este anuncio se denomina «Fuente de la Venta» y su propietario es don José R. Sánchez Sánchez, vecino de Madrid, según datos recogidos por esta División.

Madrid, 5 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe de la División, L. Cubillo.  
436-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**DEVOLUCIONES DE FIANZAS**

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la

publicación de esta nota, pueden recurrir contra fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, a don Pedro Ruiz Martínez, adjudicatario de las obras de construcción del grupo de ciento sesenta y una viviendas protegidas en San Andrés, toda vez que, según la comunicación de 29 de septiembre de 1939, el Instituto Nacional de la Vivienda, también mereció aprobación por el mencionado Organismo la liquidación.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Jefe Nacional, Luis Valero Bermejo.  
506-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, a «Construcciones Colomina, G. Serrano, S. A.», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Aero Club», de ocho viviendas protegidas, en Sevilla, ya que según comunicación de 11 de abril de 1953, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibida definitivamente tales obras, y en 10 de enero del año en curso ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
505-O.

### SINDICATO PROVINCIAL DEL SEGURO

(Grupo VII.—Producción)

Se hace público que durante el plazo de dos meses, a contar de la inserción de este aviso, podrán producirse reclamaciones contra la fianza que constituyó el agente libre de Seguros don Juan Fatjó-Vilas Fatjó, cuya devolución solicitan sus herederos.

Barcelona, 5 de febrero de 1955.—El Jefe del Grupo VII, Francisco A. Pujol.  
959-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### HUELVA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de los súbditos portugueses Manuel José Pedro, Francisco Luis Martín, Joaquín Moráis de la Concepción, Juan Diamantino Concepción, Manuel Antonio Ferreira, Antonio Bento Romero, Manuel Luis Guerrero, Antonio Dos Santos Delgado y José Martín Callegas, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Paymogo (Huelva); se les hace saber que a las once horas del día 24 de febrero del presente año, y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ha de reunirse este Tribunal en sesión de Comisión Permanente, para la vista y fallo del expediente número 449 de 1954, en el que se hayan encartados, instruido por aprehensión de 136.500 kilogramos de café crudo y 71 de tostado, en grano, así como que pueden presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intenten valerse, y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, y el que tiene de designar un Vocal que forme parte del mismo, y que habrá de ser un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio, con advertencia de que si así no lo hicieron actuará como tal el designado con ca-

rácter permanente por la Cámara de Comercio, quedando expresamente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funden, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 28 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, A. Marzal.  
401-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Perera Mendes, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de El Granado (Huelva), se le hace saber que a las once horas del día 24 de febrero del presente año, y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ha de reunirse este Tribunal, en sesión de Comisión Permanente, para la vista y fallo del expediente número 337 de 1954, en el que se haya encartado, instruido por aprehensión de un caballo y un potro, así como que puede presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse, y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, y el que tiene de designar un Vocal que forme parte del mismo, y que habrá de ser un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio, con advertencia de que si así no lo hiciera actuará como tal el designado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, quedando expresamente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 28 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, A. Marzal.  
402-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Marcelino Rosa (a) «El Atalaya», que últimamente lo tuvo en el puesto fronterizo de Ayamonte, se le hace saber que a las once horas del día 24 de febrero del presente año, y en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda, calle Gran Vía, ha de reunirse este Tribunal, en sesión de Comisión Permanente, para la vista y fallo del expediente número 204 de 1954, instruido por aprehensión de 38 kilogramos de géneros, así como que puede presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse, y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de sus derechos, y el que tiene de designar un Vocal que forme parte del mismo, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio, con advertencia de que si así no lo hiciera actuará como tal el designado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, quedando expresamente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) del tex-

to refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 28 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, A. Marzal.  
403-O.

#### LERIDA

#### Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 6 de mayo de 1954, con los números 212 de entrada y 7 de registro, correspondiente a un depósito provisional para subasta de 9.049 pesetas, constituido por don José Queraltó Corbella, para concurrir a la subasta de las obras para las Escuelas Universitarias para niños y niñas y párvulos de Albatarrach.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida 1 de febrero de 1955.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas Ogue.  
419-O.

#### PONTEVEDRA

#### Tribunal de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita a Luyten Eugène Marcel, cuyo último domicilio conocido era en Bruselas (Bélgica), avenida Jean Dubrucq, número 71, cuyo paradero en España se desconoce, por si desea asistir a la Junta de Valoración establecida por el artículo 67-7.º del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, que se reunirá en la Secretaría de este Tribunal el día 14 de febrero de 1955, a las doce horas, con objeto de valorar el coche marca «Buick», matrícula belga 269.195, que se halla afecto al expediente número 1.100 de 1954 de este Tribunal.

Pontevedra, 28 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—V.º B.º: el Delegado-Presidente, E. Páramo.  
387-O.

#### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 147 (año 1954).

Rosa Pavá Bonet.—M. Civil.  
Emilia Cáceres García.—Idem.  
Concepción Martínez Fuentes.—Idem.  
Pascuala Roselló Ibars.—Idem.  
María Isabel González Calvo.—Jubilados.

Jesús Alfonso Boil.—Retirados.  
Antonio Cubas Frontera.—Idem.

Índice número 1.

Elvira Veres Marín.—Jubilados.

*Índice número 2.*

Huérfanas Rodríguez Moscardó.—Mon-  
tepo Militar.  
Alicia Mariño Barros.—Idem.  
Leonor Duaden Vicedo.—M. Civil.  
Carmen Gómez Gómez.—M. Civil.

*Índice número 3.*

Joseta Sacera Segur.—M. Civil.  
Francisco Pérez Herrero.—Jubilados.  
Josefa Peiró Chaques.—Señalando fe-  
cha.

*Índice número 4.*

Trinidad Puente Navasa.—Jubilados.  
Aureo Burgos Portillo.—Retirados-  
Cruces.  
Pascual Sorrosal Faul.—Idem id.  
Francisco Sotia Gracia.—Retirados.  
Miguel Marrinéz Redondo.—Idem.  
José Pérez Lafuente.—Idem.  
Francisco Angel Vives.—Idem.  
Francisco Parra Gómez.—Idem.

*Índice número 5.*

Francisca Brusel Safont.—M. Civil.

*Índice número 6.*

Teodoro Jarilla de Ana.—Retirados-  
Traslado.

*Índice número 7.*

Huérfanas Biezma de la Cruz.—M. Ci-  
vil-Traslado.  
Julia Biezma de la Cruz.—Jubilados.

*Índice número 8.*

Melitina Alvaro Blázquez.—Jubilados.  
Consuelo Algorta Mayoral.—Idem.  
María Cruz Enriqueta Martínez Cam-  
pillo.—Orden acumulación.

*Índice número 9.*

Vicente Llopis Sanchis.—Retirados-  
Cruces.  
Isidoro Sanjuán Pascual.—Idem.  
Félix Martínez Massó.—Idem.

*Índice número 10.*

Enrique Vacas Giménez.—Retirados-  
Cruces.  
Diego Carrasco Cano.—Idem id.  
Cipriano Blanco Santa Cruz.—Idem id.  
Valencia. 31 de enero de 1955.—El De-  
legado de Hacienda (ilegible).  
388—O.

## ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Con-  
tribución de Usos y Consumos

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a don Vicente Servat For-  
ga mediante la presente, por resultar de  
paradero desconocido en su habitual re-  
sidencia, que este Jurado, en sesión ce-  
lebrada el día 12 de enero último, ha  
acordado fijar en el expediente que se le  
sigue por no haber legalizado su situa-  
ción tributaria para el pago del impues-  
to de transportes por el año 1951 corres-  
pondiente al vehículo Z-7240, la base  
impositiva de 30.000 pesetas por el refe-  
rido vehículo y primer semestre de 1951,  
no fijándose base por el segundo semes-  
tre de este mismo año por resultar de lo  
actuado que tiene satisfecho el impuesto  
por este período.

Asimismo se le notifica que contra di-  
cho acuerdo, previo el ingreso en firme  
o en depósito del 50 por 100 de la cuota  
que resulte de liquidar la mencionada

base, podrá interponer por conducto de  
este Jurado recurso de alzada ante el  
Central de Valoración de la Contribución  
de Usos y Consumos dentro del plazo de  
quince días hábiles, a contar de la fe-  
cha de la inserción de este aviso en el  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, confor-  
me determina el Reglamento de la  
contribución de usos y consumos sobre  
las comunicaciones, aprobado por Decre-  
to de 26 de julio de 1946.

Zaragoza, 2 de febrero de 1955.—El Se-  
cretario (ilegible).—Visto bueno, el Pre-  
sidente (ilegible).

424—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## E R O

## Sección de aguas

Habiéndose formulado en este servicio  
la petición que se reseña en la siguiente  
nota:

Nombre del peticionario: Don Fernan-  
do de Llanza y de Albert, Conde de Cen-  
tellas.

Domicilio: Almuniente (Huesca).  
Cantidad de agua que se pide: Diez  
(10) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:  
Azarbe de Senés de Alcubierre (Huesca).  
Términos municipales en que radica-  
rán las Obras: Almuniente y Senés de  
Alcubierre (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Agua  
para riego.

De conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33,  
de 7 de enero de 1927, modificado por el  
de 27 de marzo de 1931, y disposiciones  
posteriores concordantes, se abre un pla-  
zo, que terminará a las trece horas del  
día en que se cumplan treinta naturales  
y consecutivos desde la fecha siguiente,  
inclusive, a la de publicación del presente  
anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL  
ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles  
de oficina, deberá el peticionario presen-  
tar en las oficinas de esta Sección, sitas  
en Zaragoza, avenida del General Mola,  
número 26, el proyecto correspondiente a  
las obras que se trata de ejecutar. Tam-  
bién se admitirán en dichas oficinas, den-  
tro del referido plazo, otros proyectos que  
tengan el mismo objeto que la petición  
que se anuncia o sean incompatibles con  
ella. Transcurrido el plazo fijado no se  
admitirá ninguno más en competencia  
con los presentados.

La apertura de proyectos a que se  
refiere el artículo 13 del Real Decreto-  
ley antes citado se verificará a las diez  
horas del primer día laborable siguiente  
al de terminación del plazo de treinta  
días antes fijado, pudiendo asistir al acto  
todos los peticionarios y levantándose de  
ello el acta que prescribe dicho artículo.  
Zaragoza, 15 de enero de 1955.—El In-  
geniero Director Adjunto.

56—O.

## T A J O

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confe-  
deración la petición que se reseña en la  
siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José  
Hernández Mateos.

Y de su representante: Don Juan An-  
tonio Pérez Sánchez, Fernán González,  
número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 50 li-  
tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:  
Río Tajo.

Término municipal en que radicarán  
las obras: Las Herencias (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33,  
de 7 de enero de 1927, modificado por el  
de 27 de enero de 1931, y disposiciones  
posteriores concordantes, se abre un pla-  
zo, que terminará a las doce horas del  
día en que se cumplan treinta naturales  
y consecutivos desde la fecha siguiente,  
inclusive, a la publicación del presente  
anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL  
ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles  
de oficina, deberá el peticionario presen-  
tar en la Confederación Hidrográfica del  
Tajo, sita en Madrid, calle de Agustía  
de Lethencourt, núm. 4 (Nuevos Minis-  
terios), el proyecto correspondiente a las  
obras que se trata de ejecutar. También  
se admitirán en dichas oficinas, y en los  
referidos plazo y horas, otros proyectos  
que tengan el mismo objeto que la peti-  
ción que se anuncia o sean incompatibles  
con él. Transcurrido el plazo fijado no se  
admitirá ninguno más en competencia  
con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-  
fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley  
antes citado se verificará a las doce ho-  
ras del primer día laborable siguiente al  
de terminación del plazo de treinta días  
antes fijado, pudiendo asistir al acto to-  
dos los peticionarios y levantándose de  
ello el acta que prescribe dicho artículo,  
que será suscrita por los mismos.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El In-  
geniero Director Adjunto, Manuel Antón.  
385—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

## MADRID

## EDICTO

Fijadas por el Perito de la Adminis-  
tración la tasación relativa a la finca  
cuya expropiación se intenta, con mo-  
tivo de las obras de construcción de  
las plazas de la avenida del Generalísimo,  
no ha sido habido el propietario incluido  
en la relación que se adjunta, y, por  
tanto, no se le ha notificado la corres-  
pondiente hoja de aprecio. En su virtud,  
de acuerdo con lo dispuesto en el artículo  
42 del Reglamento de Expropiación For-  
zosa, de 13 de junio de 1879, esta Jefatura  
publica la referida tasación a la vez que  
hace saber al indicado propietario la  
obligación que tiene de contestar, dentro  
del plazo de quince días, aceptando o  
rehusando lisa y llanamente la oferta de  
la Administración, así como la de pre-  
sentar, en este último caso y dentro del  
mismo plazo, la hoja de tasación prevista  
en el artículo 27 de la Ley de 10 de enero  
de 1879, bien entendido que de no hacerlo  
las notificaciones a que dé lugar el expe-  
diente se dirigirán en adelante al Minis-  
terio Fiscal.

El plazo de quince días que se esta-  
blece se entenderá a contar desde la  
fecha de publicación de este edicto en el  
último de los BOLETINES OFICIALES  
DEL ESTADO y de la provincia que han  
de insertarlo. Las reclamaciones podrán  
hacerse en el domicilio de esta Jefatura,  
Agustín de Bethencourt, 4, o en la Al-  
caldía de Madrid.

## Relación que se cita

Número de la finca, 30. Propietario,  
Urbanizadora Inisa, S. A. (URISA) e In-  
versiones Inmobiliarias, S. A. (INISA).  
Superficie que se le expropia, 3.118 me-  
tros cuadrados con 28 centésimos. Cantida-  
d consignada en la hoja de aprecio,  
1.097.058,93.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Inge-  
niero Jefe (ilegible).

423—O.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID****AVISO**

Ha causado baja en este Colegio don Antonio Sánchez Hernández, Gestor administrativo de Salamanca. Lo que se pone en conocimiento del pueblo en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra su fianza profesional.

Valladolid, 1 de febrero de 1955.—El Presidente, Atuelmo de la Iglesia, 962—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO DE VALENCIA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de este Banco de Valencia, se convoca a los señores accionistas del mismo a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 12 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4 para los fines determinados en el artículo 2º de los mismos Estatutos, en relación con las disposiciones legales vigentes.

Si no concurriesen accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social desembolsado, se celebrará, por segunda convocatoria, el día 14 del propio mes, también a las cuatro y media de la tarde, en el mismo domicilio social y para los mismos fines.

Valencia, 29 de enero de 1955.—El Secretario general, Eugenio Mata, 948—P.

**BANCO COMERCIAL DE TARRASA****TARRASA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del corriente y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social (calle Mayor, número 9, bajos), para tomar acuerdo sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, el balance correspondiente al ejercicio de 1954, la cuenta de pérdidas y ganancias y el reparto de beneficios.

Segundo.—Elección o reelección de un Consejero.

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Tarrasa, 9 de febrero de 1955.—El Presidente, Pedro Amat, 970—P.

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO****ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Química del Norte de España, S. A.», en representación del aumento de su capital social estatutario:

a) 24.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 600.001 a 624.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 son intransferibles a extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa; y

b) 24.960 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 624.001 a 648, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, que tienen derecho a percibir dividendo de los beneficios que obtenga la Compañía, a partir de 1 de octubre de 1954.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 1 de febrero de 1955.—El Secretario, José Manuel de Ormaiztegui, Visto bueno: el Síndico-Presidente, Julio de Eguisquiza, 960—O.

**ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A. (ACFESA)**

Previo autorización de la superioridad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 23 del mes actual, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en la calle de Echegaray, número 8, de esta capital, para tratar de los siguientes asuntos:

Información general.  
Lectura y aprobación del balance y de la cuenta de pérdida y ganancias.

Nombramiento de censores de cuentas; y

Ruegos y preguntas.  
Madrid, 7 de febrero de 1955.  
1.002-P.

**AMAYA, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de febrero, en su domicilio social, calle Espoz y Mina, 7, segundo, Pamplona, a las once de la mañana. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Censurar la gestión social; aprobar, en su caso las cuentas y balance del ejercicio 1954, y resolver sobre la distribución de beneficios.

De no reunirse suficiente número de accionistas, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 6 de marzo próximo.

Pamplona, 2 de febrero de 1955.—El Presidente, Eustaquio San Julián.—El Secretario, Raimundo Aída, 440-P.

**INMOBILIARIA DE ALMUNECAR, S. A.****GRANADA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de preceptos estatutarios y Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 5 del corriente, a las siete de la tarde, en el local de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Gran Vía, 13, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, veinticuatro horas después, es decir, el 26, en el mismo local y hora, en segunda, siendo los asuntos a tratar:

Lectura de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1954.  
Renovación parcial del Consejo.  
Nombramiento de Censores.  
Ruegos y preguntas.

Para mayor facilidad de los señores accionistas y dada la insuficiencia del domicilio social, la contabilidad estará de manifiesto, para su examen y comprobación, durante los quince días anteriores a la Junta, en Reyes Católicos, número 25, primero, de once de la mañana a dos de la tarde.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán los señores accionistas proveerse de la correspondiente tarjeta, que previa justificación de sus acciones se les entregará, hasta cinco días antes de la Junta, en el local anteriormente citado, e decir, Reyes Católicos, 25, primero.

Granada, 2 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 966—P.

**INMOBILIARIA DE ALMUNECAR, S. A.****GRANADA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria, para el día 25 del corriente, a las ocho de la tarde en el local de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Gran Vía, 13, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, al siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda, para tratar sobre los asuntos siguientes:

Informe del Consejo sobre la situación económica y propuesta de ejecución del acuerdo de fecha 28 de agosto de 1953 sobre elevación del capital social, determinando si en acciones ordinarias con los mismos derechos y obligaciones a las actuales o mediante acciones preferentes; destinar para su desembolso los créditos a favor de los socios por sus entregas adicionales. Obtener del Banco Hipotecario de España o de otra Entidad un crédito a largo plazo en cuantía suficiente para estabilizar el pasivo. Determinar la forma de explotación del hotel. Modificación en todo o en parte de los artículos tercero y sexto de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán los señores accionistas proveerse de la correspondiente tarjeta, que previa justificación de sus acciones se les entregará en Reyes Católicos, 25 primero hasta cinco días antes de la Junta.

Granada, 2 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 967—P.

**AUXILIAR TECNICA Y MECANICA DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 36 de los Estatutos, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Hileras, 4), o en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Examen de la gestión de los Consejeros salientes.

3.º Desembolso de un dividendo pasivo.

4.º Ruegos y preguntas.

El ejercicio del derecho de asistencia habrá de hacerse por los señores accionistas de conformidad con lo preceptuado por el artículo 41 de los Estatutos.

Madrid, 4 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración, 947—P.

**EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA**

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 del próximo mes de marzo, a las diez horas y media de la mañana, en el domicilio social, Camino Real de Madrid, número 153.

El orden del día para la expresada Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al último ejercicio social, que termino en 31 de diciembre de 1954.

2.º Distribución del beneficio social.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el corriente ejercicio de 1955. Para poder tomar parte en la Junta será preciso hacer, con una anticipación de, por lo menos, cinco días a la fecha señalada, el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o en alguno de los siguientes Bancos:

Banco de Valencia.  
Banco Comercial Transatlántico; y  
Banco Central, Sucursal de Barcelona.  
Valencia, 3 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.  
949—P.

**EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA**

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 del próximo mes de marzo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Camino Real de Madrid, núm. 153.

El orden del día para la expresada Junta es el siguiente:

1.º Ampliación del número de Consejeros.

2.º Correspondiente modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valencia, 3 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.  
950—P.

**HIJOS DE JOSE PRAT, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de la misma para el día 25 del corriente y en el domicilio social, calle de Méndez Núñez, núm. 10, a las siete treinta horas, en primera convocatoria, y a falta de asistencia bastante, de segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, y con el objeto:

1.º Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954 y disposición de sus resultados.

2.º Renovación del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos y nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

3.º Reforma del artículo 31 de los Estatutos sociales, mediante que se confie la dirección y administración activa de la Sociedad, con todas las facultades estatutarias, a un solo Gerente.

Para la aprobación de lo consignado en los números primero y segundo se estará en cuanto a quórum a lo dispuesto

en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951 y, en cuanto a lo consignado en el número tercero, a lo asimismo prevenido en el artículo 58 de la misma Ley.

Barcelona, 2 de febrero de 1955.—El Secretario, Eugenio Prat Comerma.—Visto bueno: el Presidente, Jaime Martí.  
969—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE PATRONOS ALBAÑILES Y CONTRATISTAS DE OBRAS DE ZARAGOZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anonima, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de nuestro Reglamento, convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de febrero, en primera convocatoria, o el día 27, en segunda, a las once de la mañana, en el domicilio de la Cámara de la Propiedad Urbana, calle de Costa, núm. 18, para tratar de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, ruegos y preguntas y nombramiento de Censores de cuentas.

Los libros estarán expuestos a los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los tres días anteriores a la Junta.

Zaragoza, 9 de febrero de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Manuel Escosa.—Visto bueno: el Presidente, José Calvo.  
956—P.

**SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES MINERAS, S. A.**

OVIEDO

El Consejo de Administración de la «Sociedad de Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima», convoca por el presente anuncio a la Junta general extraordinaria de accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1955, en el domicilio social, calle de Magdalena, número 13, a las doce horas del mismo, en primera convocatoria, y el día 4, a la misma hora y en igual lugar, en segunda.

Orden del día

Propuesta de reducción de la cifra de capital social.

Oviedo, 14 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
968—P.

**LA CURTIDORA VASCO-NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad de Vitoria, calle de Olagubel, 10, bajo, a las once horas del día cinco de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediera, con objeto de acordar sobre disolución y liquidación de la Compañía.

Vitoria, 1 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo, Ignacio Lascaray Ondárroa.  
71—P.

**LA INDUSTRIA SANGUESINA SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Ciudadela, núm. 7 primero, Pamplona. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Censura de la gestión social, apro-

bar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1954 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

3.º Reelección o sustitución de un Consejero.

Pamplona, 3 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo, Agustín Blanco Garmendia.

439—P.

**C E V A C A, S. A.**

Se convoca a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las quince horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social Juan Goula, 5, primero, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

San Feliú de Guixols, 5 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

433—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ventura Valcárcel Pérez, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra don Oliverio Martínez Lanzarote, sobre reclamación de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, término de veinte días y precio que se dirá, la finca hipotecada, que es:

En Argamasilla de Alba: Dehesa de labor y pastos, llamada «Casa del Cura», en término municipal de Argamasilla de Alba, procedente de la encomienda de Peñarroya y Monte de San Juan; su cabida es de quinientas treinta y cuatro hectáreas, doce áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte, finca del General Aguilera y de don Antonio Perales; al Este, con esta finca y otra de herederos de don José Joaquín Jiménez de la Cuba; al Sur, con cuanto «Catalina», de don Casimiro Peñaiva, y al Oeste, con el río Guadiana.

Esta finca sale por el precio de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Madrid, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio de la finca para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, referente a títulos y cargas, estarán de manifiesto en Secretaría, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Segismundo Martín Laborda.—El Secretario, Antonio Yañez.

779—A. J.

## BARCELONA

### EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número once de los de Barcelona y a instancia de doña Teresa Goisoro Aldaburu, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, se tramita expediente para la declaración legal de fallecimiento de su marido, don Juan Pedro Fernández Uribe, que nació en Huércal-Overa (Almería) el día 25 de octubre de 1885, hijo de Juan y de Catalina, comerciante ambulante de tejidos, que tuvo su último domicilio en Barcelona, avenida Alfonso XIII, hoy Generalísimo Franco, número 318, primero-segunda, del que desapareció el mes de mayo de 1933, en que marchó a Valencia en viaje profesional, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su existencia ni de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y disposiciones concordantes.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Luis Santiago.—El Secretario, José Luis Heredero.

211-A. J.

y 2.ª 9-2-1955

A nombre de los menores Luis, José Antonio y Montserrat Marx Carreras, y por su madre, doña María Victoria Carreras Ribas, se ha promovido ante el Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital expediente sobre modificación del primer apellido de dichos menores, que se propone sea sustituido por Roestel, segundo apellido paterno.

Lo que se publica a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan formalizar su oposición, dentro de los tres meses siguientes, conforme a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento de la Ley del Registro Civil.

Barcelona 22 de enero de 1955.—El Secretario, Cándido Mola.

954—A. J.

## MALAGA

En virtud a lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco de España, representado por el Procurador don Agustín Moreno García, contra la entidad denominada «Inmobiliaria de Construcciones. S. A.», para la efectividad de un crédito de 3.689.763 pesetas con 90 céntimos, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

1.ª Una casa con dos pabellones o corralón accesorio, demarcada con el número 42 moderno, 6 antiguo, de la manzana 151 de la calle de la Victoria, de esta ciudad, con un portal accesorio y con un pozo propio; tiene una superficie, con inclusión de medianerías, de ochocientos un metros y doscientos diecinueve milímetros cuadrados; linda: por la derecha entrando, con la número 40; por la izquierda, con la número 44, y por el fondo, con las tapias y terrenos de la

plaza de Santa María en el Mundo Nuevo. Y aplicados a dicha casa dos metros cúbicos diarios de agua de los manantiales de Torremolinos, procedente de los tres mil trescientos treinta que el excelentísimo Ayuntamiento enajenara en plena y perpetua propiedad, entre los cuales fueron suscritos en pólizas números 479 y 480 de la base A, y distinguidos con los números 2.279 y 2.280. Los manantiales de Torremolinos son siete; pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; nacen en el partido del Nacimiento o de la Rivera, del término municipal de Torremolinos, y men sus aguas formando un solo caudal. Inscrita al tomo 433, folio 187, finca 1.808, inscripción décimoquinta.

2.ª Otra casa situada en la plaza de Puerto Parejo, barrio de la Victoria, de esta ciudad, señalada con el número 3 moderno, compuesta de planta baja y principal, con una superficie, sin medianería, de cincuenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados; linda: por la izquierda con la del número 1.ª; por la derecha, con la calle de San Francisco de Paula, a la que forma ángulo, y por el fondo, con la casa número 6 de la calle de San Francisco. Inscrita al tomo número 251, folio 132, finca 196, inscripción décimotercera.

3.ª Otra casa situada en la calle de Herrería del Rey, de esta capital, compuesta de planta baja y tres pisos en la alta, hoy planta baja y cuatro pisos, demarcada con los números 5 al 11. Mide una superficie de cien metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con la número 13; izquierda, la 1 y 3 de la misma calle Herrería del Rey, y fondo, casa núm. 2, de la calle de Atarazanas, hoy convertida en solar. Como inherente o accesorio a dicha casa, disfruta un metro cúbico cada veinticuatro horas de las aguas de los manantiales de Torremolinos que abastecen a esta ciudad, el cual lleva el número 1.488, y fué suscrito en póliza número 339 de la base A, con su toma correspondiente, número 641. Se da por reproducida aquí la descripción de los manantiales hecha anteriormente. Inscrita al tomo 313, folio 249, finca 1.685, inscripción tercera.

4.ª Un predio urbano sito en esta ciudad, en el camino o calle de Casabermeja, distinguida provisionalmente con los números 6 y 8, lindero por su derecha y por su izquierda con, respectivamente, la casa número 10 y la número 4 de la misma vía, y por su fondo o espaldar, con el camino servidumbre de los Molinos de San Telmo, y comprensivo de una extensión superficial de cuatrocientos ochenta y cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados, de los cuales unos cuatrocientos cuarenta y ocho metros veintidós decímetros corresponden al edificio, y unos treinta y seis metros al espacio triangular, quedando en descubierta al fondo. Tiene tres metros de agua de los ya citados manantiales cuya descripción se reproduce. Inscrita al tomo número 331, folio 145, finca 1.440, inscripción cuarta.

5.ª Otra casa situada en esta ciudad, en la calle de Agustín Parejo, distinguida con el número 10; linda: por su derecha y fondo, con la número 8, y por su izquierda, con la número 12, ambas de la misma calle; consta de varias habitaciones, con planta baja y piso principal, ocupando una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados diecinueve decímetros también cuadrados. Inscrita al tomo 330, folio 69, finca 208, inscripción segunda.

6.ª Un predio urbano en el partido rural de los Almendrales, de este término, en tierras del cortijo de «Berdugo» o de los «Galanes», formado por una casa compuesta de dos plantas, de cin-

cuenta y tres metros cuadrados la baja y noventa y tres la alta, una parcela de terreno cercada, de trescientos veintiséis metros cuarenta decímetros cuadrados, destinada a jardín, que la rodea, y otra sin cercar trasera, de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados; se distinguió antes particularmente con el número 5, luego, en numeración oficial, con el 31, y en la actualidad con el 21. Tomado en su totalidad, linda: por su frente, que mira al Este, con un camino de diez metros de anchura, llamado antes de la Trocha y hoy calle de Fernández Shaw; por su derecha, o sea al Sur, con otro de cinco metros de anchura, propio de doña Manuela Bueno; por su izquierda, o sea al Norte, con la casa seguidamente descrita, y por su fondo, o sea al Oeste, con la cañada del Polvorín, y comprensiva de una extensión superficial, entre parte edificada y parte descubierta, de seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados inscrita al tomo 274, folio 190, finca 1.293, inscripción tercera.

7.ª Otro predio urbano en el partido rural de los Almendrales, de este término, en tierras del cortijo de «Berdugo» o de los «Galanes», formado por una casa de igual forma, extensión y dimensiones que la anterior; consta de dos plantas, con noventa y tres metros cuadrados la alta y cincuenta y tres la baja, y distinguida antes particularmente con el 6, luego, en numeración oficial, con el 33, y en la actualidad con el 23; una parcela que la circunda, cercada y destinada a jardín, de doscientos cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados, y un trozo de terreno sin cercar, trasero, de trescientos tres metros cincuenta decímetros también cuadrados. Tomado en su totalidad, linda: por su frente, que mira al Este, con un camino de diez metros de anchura, llamado antes de la Trocha, hoy calle de Fernández Shaw; por su derecha, o sea al Sur, con el predio antes descrito; por su izquierda, o sea al Norte, con terrenos de don Mauticio Loiseleur, y por su fondo, o sea al Oeste, con la cañada del Polvorín, y comprensiva de una extensión superficial, entre parte edificada y parte descubierta, de seiscientos cuarenta metros cincuenta decímetros cuadrados. Dentro del perímetro de este predio existe un depósito de hierro en el cual se recoge el agua destinada al abastecimiento de las seis casas, agua que, mediante un motor instalado en una casita, enclavada en terrenos respectivos a las casas 3 y 4, al lado de la cañada, se extrae de un pozo y se eleva al depósito. Con esta casa número 6 va como anejo a ella el depósito para el agua, y con ella y la 5, el derecho a surtirse de la misma para usos domésticos y para el riego de los terrenos, entendiéndose:

a) Que también surtirán como hasta aquí del agua recogida en el depósito las casas números 1, 2, 3 y 4, conservándose, pues, la que era propietaria de las mismas, doña Manuela Bueno, el derecho de efectuar en aquél y las tuberías de elevación y suministro cuantas operaciones sean necesarias para asegurarlo y, consiguientemente, el de entrar al sitio en que se halla emplazado cuantas veces se haga preciso. b) Que la misma señora y quien le sucediera en el dominio del terreno donde se halla situada la casita del motor habrá de mantener siempre éste en ella en debidas condiciones de funcionamiento y limpio el pozo. c) Que el comprador de las casas números 5 y 6 contribuirá en dos sextas partes con doña Manuela Bueno o quien le suceda en el dominio de las demás casas al sostenimiento del motor y de las tuberías generales y al costo de las energías empleadas y a cualquier otro gasto necesario en el mismo. d) Que cada casa de las seis soportarán en cuanto

les afecten las tuberías de elevación y distribución del agua, y e) Que las reparaciones del depósito serán costeadas por los propietarios de las seis casas, cargando una sexta parte a cada cual de ellas. Inscrita al tomo 274, folio 193, finca 1.294, inscripción tercera.

8.ª Una casa sita en la calle llamada antes de los Postigos, luego de Prieto Mera y hoy nuevamente de los Postigos, de esta ciudad, distinguida con el número 37 moderno, no se dice el antiguo ni el de la manzana; linda: por su derecha y por su izquierda entrando, respectivamente, con las casas números 39 y 35 de la misma vía, y por su fondo o espalda, con la número 32 de la calle Alta, y comprensiva de una extensión superficial de sesenta y ocho metros cuadrados.

9.ª Otra casa sita en la misma calle de los Postigos, de esta ciudad, distinguida con el número 39 moderno, tampoco consta de ésta el antiguo ni el de la manzana; confinante: por su izquierda y por su derecha entrando, respectivamente, con el número 37 antes descrita y la número 41 de la misma vía, y por su fondo o espalda, con la número 32 de la calle Alta, y comprensiva de una extensión superficial de sesenta y ocho metros cuadrados.

10. Otra casa marcada con el número 1 de la calle de Priego, de esta ciudad, con una superficie de ochenta y siete metros y noventa y dos centímetros cuadrados; linda: por la derecha, con la número 3, de don José Falcón; por la izquierda, con la de los números 28 y 30 de la calle de la Puente, y por la espalda, con la número 32 de la misma calle, de don Francisco Bueno.

11. Otra casa marcada con el número 16 moderno, 12 antiguo, de la manzana 119 segunda de la calle del Caus o Cauce de esta ciudad; tiene una superficie de ochenta y cinco metros y cuarenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, con la número 14, ambas de la misma calle, y por el fondo o espalda, con la número 1 de la calle de Las Tres Casas.

12. Una parcela de terreno procedente de la hacienda de «San Francisco», en el partido primero de la Vega, de este término; linda: al Norte, con la carretera de Alora—trozo comprendido desde la casa de don Rafael Cañete hasta el arroyo Teatinos—; al Oeste, con el citado arroyo, en el trozo comprendido desde la carretera de Alora al camino del cementerio de San Rafael; al Sur, con el citado camino de San Rafael, desde el arroyo de Teatinos hasta el solar de don Eduardo Roca Fernández, y al Este con solar de don Eduardo Roca, otro de don Manuel Antequera Molina, otro de doña Concepción Lara; haza de Blanco y linderos Sur y Oeste de la suerte de tierra llamada de las «Cuatro Fanegas» o de las «Higueras». Dentro de dichos linderos se comprende una superficie plana de cincuenta y cuatro mil trescientos veintiséis metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 325, folio 78, finca 2.289, inscripción segunda.

13. Una suerte de tierra conocida por el haza de «La Era», situada en término de esta ciudad, partido primero de la Vega, que fué parte del cortijo nombrado de «Torres» o de «Chinchorro», con una superficie de dos hectáreas setenta y siete áreas ochenta y siete centiáreas noventa decímetros y cincuenta y seis centímetros cuadrados; siendo sus linderos antiguos: por Levante, con tierras del excelentísimo señor Duque de Fernán-Núñez y tierras que fueron de don Rafael Gómez Sancho; por Poniente, con dichas últimas tierras; por el Norte, con el camino de Cartama, y por el Sur, con tierras del cortijo de «Vallejo». En la actualidad los verdaderos linderos de esta

finca son: por el Norte, con el camino de Cartama y casas de los herederos de don Joaquín Domínguez García, hoy don Antonio Herrero Sevilla; por el Sur, con tierras de los herederos de don Joaquín Blanco y de don Juan Larios Enríquez, y por el Oeste, con tierras de don Juan Larios Enríquez. Inscrita al tomo 353, folio 16, finca 3.381, inscripción novena.

14. Una parcela de terreno procedente del predio rústico denominado «Berdugo», «San Telmo» o los «Galanes», sita en las inmediaciones de la Torre de San Telmo, partido rural de los Almendrales, del término de esta ciudad; lindera: al Norte, con casa y construcción del señor López Porra y con terrenos de la finca principal; al Sur, con una calle en proyecto que enlaza la de Amador de los Ríos con la de Octavio Picón; al Oeste, con una vereda que corre entre terrenos de la finca principal y que arranca de la rotonda en que termina la calle de Amador de los Ríos, y al Este, con terrenos de la misma finca principal que la separa de casa de don Francisco Romero, y mide una superficie de tres mil trescientos diez metros cuadrados. Inscrita al tomo 348, folio 18, finca 1.473, inscripción segunda.

15. Un solar situado en el kilómetro 0,600 de la carretera de Málaga a Cartama, trozo de terreno que procede de la hacienda llamada «María Luisa», radica en el partido primero de la Vega, de este término municipal, con una superficie de mil setecientos ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con carretera de Cartama; por el Este, con terrenos y edificación propiedad de don José Medina Blanca; al Sur, con edificación propiedad de Climent, S. A., y al Oeste, con una calle en proyecto. El solar descrito es resto de otro que se describía así: «Una parcela o trozo de terreno que procede de la hacienda llamada «María Luisa», radica en el partido primero de la Vega, de este término, afecta la figura de un polígono irregular de cinco lados, confina por el Norte, en una línea de treinta metros, con la carretera o su zona de Cartama o de Málaga a Alora; por el Este, en una línea de cuarenta y cinco metros, contados a partir del fondo de la parcela, con terrenos de la finca de que se segregó, y en otra de cincuenta y dos metros, contados desde el punto en que termina el anterior, hasta la carretera, con tierras de la hacienda de «San Manuel», de don Manuel Sanz; al Sur, en otra línea de cuarenta y un metros, con la finca principal en la parte de ella destinada a calle, hoy en proyecto, y al Oeste, en otra línea de noventa y siete metros, con la misma finca principal; y ocupa una superficie que mide treinta y seis áreas y noventa y una centiáreas.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, avenida del Generalísimo Franco, número 25, el día quince de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirán de tipos para esta segunda subasta las siguientes cantidades:

Para la primera finca, quinientas sesenta y dos mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Para la segunda, treinta y cinco mil ciento noventa y una pesetas con treinta y tres centimos.

Para la tercera, doscientas once mil seiscientos una pesetas con veinticinco centimos.

Para la cuarta, setecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Para la quinta, diecinueve mil cuatro-

cientas noventa y dos pesetas con seis centimos.

Para la sexta, ciento doce mil ciento veintiuna pesetas con ochenta y dos centimos.

Para la séptima, ciento doce mil ciento veintiuna pesetas con ochenta y dos centimos.

Para la octava, veinte mil ciento ochenta y dos pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Para la novena, veinte mil ciento ochenta y dos pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Para la décima, trece mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta centimos.

Para la undécima, quince mil novecientas veintinueve pesetas con setenta y cinco centimos.

Para la duodécima, quinientas nueve mil setecientos veinte pesetas con setenta centimos.

Para la decimotercera, doscientas sesenta mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con catorce centimos.

Para la decimocuarta, ciento setenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesetas con noventa y seis centimos; y

Para la decimoquinta, ciento veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con cuarenta centimos.)

b) No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquellas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Los bienes salen a pública licitación sin suplirse previamente la falta de títulos, por haber hecho uso el actor de la facultad que le concede el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

d) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Miguel Orellana.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Miguel Antolin Saco.

930—A. J.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción número 19 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruye bajo el número 91 de 1954, por delito contra la salud pública, acordó citar por medio del presente a los presuntos perjudicados como compradores de los productos fabricados por el Instituto Rofersa de Farmacología, de esta capital, denominados «Roferkace», «Rutimanitol» y «Vitanaurin», a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en este Juzgado, sito en General Castaños, 1, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararles el consiguiente perjuicio.

Madrid, cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).—(1.113).